Apuntes sobre la educación de la mujer durante el franquismo: "Profesión: su sexo" (1936-1975)

Women's education notes during the franco regime: 'profession: her sex' (1936-1975)

Carmen Gil Pino
Sonia García Segura
María José Martínez Carmona

Universidad de Córdoba (España)

Resumen
Este trabajo pretende examinar el modo en que los manuales escolares españoles de la dictadura franquista, fuertemente impregnados de doctrina católica, contribuyeron a la construcción de una identidad femenina centrada en el matrimonio y la maternidad. Se trata de una investigación histórico-educativa que analiza dos fuentes primarias: la Encíclica Humanae Vitae de Pablo VI y la Enciclopedia Álvarez. Iniciación Profesional. Los resultados revelan la existencia de un encubierto curriculum de carácter político-social cuya finalidad última consistía en legitimar un sistema de dominación del género femenino.

Palabras clave: Educación sexual. Franquismo. Adoctrinamiento. Nacionalcatolicismo.

Abstract:
This paper aims to examine the way in which the Spanish school textbooks used during the Franco dictatorship, strongly impregnated with Catholic doctrine, contributed to the construction of a feminine identity centred around marriage and motherhood. It is historical-educational research that analyses two primary sources: the Encyclical Humanae Vitae by Pope Paul VI and the Álvarez Encyclopedia: Professional Initiation. The results reveal the existence of a hidden political-social curriculum whose main purpose was to legitimise a system of domination over the female gender.

Keywords: Sex Education. Francoism. Indoctrination. National Catholicism.

Sumario: Introducción. El modelo de educación durante el franquismo. El papel de las mujeres en los manuales escolares durante el franquismo. Reflexión final.

"Niñas de España: vosotras sois la más hermosa esperanza de la Patria. En vuestro corazón lleváis su grandeza o su ruina, como llevan las flores, bajo la delicada envoltura de los pétalos, las semillas de las que brotarán los frutos delicados y olorosos. Clavad bien en vuestras entrañas el ansia incontenible de hacer a España cada día mejor. Porque España será lo que vosotras hagáis de ella" (Serrano de Haro, 1957: 192).

Introducción

La tarea de enfrentarnos al estudio de dos fuentes primarias relacionadas con la educación sexual de los años sesenta del siglo XX -la Encíclica *Humanae Vitae* de Pablo VI y la *Enciclopedia Álvarez. Iniciación Profesional-* produce en nosotras dos sentimientos opuestos, pero a la vez mutuamente necesarios, dado que el uno no puede existir sin el otro. Por un lado, una inmensa tristeza, pues nos sumergirá en un modelo educativo (o deseducativo) que nos resulta abrumadoramente familiar y cercano, un modelo ultraconservador que ahogó los ideales y la creatividad de legiones de niñas y que les impartió, a palmetazo limpio, enseñanza religiosa, patriótica, clasista y totalitaria. Otro sentimiento que nos embarga en estos momentos es el de satisfacción, una satisfacción inmensa al comprobar que las cosas han ido a mejor y que aquellas escolares uniformadas que aprendían urbanidad, cortesía, acatamiento, espíritu nacional y labores del hogar son hoy mujeres libres con una profesión que afortunadamente no es, como hubiera sido lo lógico, ni "su sexo" ni "sus labores".

El modelo de educación durante el franquismo

El trabajo de los profesores Badanelli, Mahamud y Somoza (2007) titulado *Identidad de género y poder político en los manuales escolares del franquismo (1940-1975)*

permite afirmar que el franquismo supuso la "deseducación" de varias generaciones de españoles en clave nacionalcatólica. Realizó, sin duda, el más poderoso intento adoctrinador de toda nuestra historia, y ello porque su verdadero interés no era educativo sino político e ideológico. La función más relevante que el régimen asignó a la escuela era la de contribuir a la dominación y a la reproducción social y política mediante la inculcación de valores que reforzaran su naturaleza y que se diferenciaran "según el género y la clase social del sujeto al que iban dirigidos" (Badanelli, Mahamud y Somoza, 2007: 3). El Estado fascista que surge de la guerra civil se apoyaba en el alma de todos los ciudadanos, por lo que había de acometer la "acción educadora", que se ejerce en el corazón de la niñez y de la juventud.

Con la *Ley de Enseñanza Primaria* de 1945 la religión católica se convierte en un principio fundamental y la educación en un asunto de la Iglesia más que del Estado. El *principio de subsidiariedad* le otorgaba a la misma la competencia casi absoluta en la formación del *hombre nuevo* que necesitaba la dictadura. En su exposición de motivos, la referida ley esgrime las razones:

> "La etapa republicana de 1931 llevó a la escuela una radical subversión de valores. La legislación de este periodo puso su mayor empeño en arrancar de cuajo el sentido cristiano de la educación, y la escuela sufrió una etapa de influencias materialistas y desnacionalizantes que la convirtieron en campo de experimentación para la más torpe política, negadora del ser íntimo de nuestra conciencia histórica. […] La escuela española, en armonía con la tradición de sus mejores tiempos, ha de ser ante todo católica" (Ley de Enseñanza Primaria de 1945: 385-386).

Ciertamente, dicha ley supuso el retorno a la sociedad tradicional y a sus valores y principios. Para Badanelli, Mahamud y Somoza (2007) esta constituyó una muestra palpable de la sólida alianza entre el régimen franquista y el catolicismo más integrista. Como consecuencia, "una retórica y una práctica nacionalcatólica, penetrada de chauvinismo, belicismo y ultramontanismo, se adueñaría de todo el sistema educativo" (2007: 6). El ejemplo perfecto de ello nos lo sirve Gregorio Cámara Villar, quien, en el prólogo de *El Florido Pensil* (1994), describe magníficamente la actividad lectiva y extralectiva.

La jornada comenzaba con el acto de izar la bandera de la Patria y, brazo en alto e impasible el ademán, con el canto simultáneo del Himno Nacional seguido de otros de la Legión o de la Falange (el "Cara al sol" o el "Montañas nevadas"). En clase se rezaba y se recibían las lecciones ante el crucifijo flanqueado por los retratos de Franco y de José Antonio Primo de Rivera. Luego se realizaban ejercicios de

contenido religioso, patriótico o cívico, se leían los Evangelios y las Glorias Imperiales, se impartía catequesis, se estudiaba Historia Sagrada y Catecismo y se rezaba el Santo Rosario. Los domingos y "días de guardar" los maestros iban a misa con sus alumnos. También se celebraban fiestas puntuales como el Día del Caudillo, el de La Raza, el de la Victoria, el de los Caídos, el del Papa, el del Obispo o el del Párroco. Métodos como el de la repetición y el de la costumbre buscaban que los escolares asimilasen valores como el autoritarismo, el conformismo, el militarismo, la valoración del *salvapatrias* o la superioridad de la propia raza. Pero acaso el valor principal que habían de aprender fuese el de la desigualdad social y de género, que, tal y como indica Cámara Villar en otra obra suya (1984), se presentaba en los manuales como natural y sancionada por la religión.

Lo propio hicieron artes como el cine (Labanyi, 2002), el grafismo (Garrido Zanón, 2015) o los cómics (Ramos Rovi, 2017). Ciertamente, el moldeamiento producido por la escuela fue apuntalado desde los referidos campos. Diferentes investigaciones han hallado que a mediados de siglo XX estos produjeron una construcción interesada de la imagen de la mujer (Álvarez Lacarta, 2015; Peinado Rodríguez, 2012; Rodríguez Martínez, 2019).

Cerramos estas consideraciones previas con un relato bien explícito e ilustrativo de una historia de vida escrita por una escolar de la década de los sesenta que obra en el archivo particular de las autoras. Este comienza del siguiente modo:

> Mi nacimiento está inscrito en un tomo del Registro Civil pensado en masculino. Yo rezaría como hijo, nieto paterno y nieto materno si no hubiera sido porque el oficial de turno tuvo a bien añadir a bolígrafo un rabito a cada una de las oes. Más abajo, concretamente en la línea catorce, escribió que la profesión de mi madre era 'su sexo'.

En otro fragmento del texto autobiográfico, la autora alude a sus primeros años como escolar y a las actividades de costura, canto y rezo que ocupaban el horario vespertino:

> Mis primeros años de escolar los pasé en un colegio de niñas regentado por monjas sin ninguna titulación pedagógica. Dedicaba las tardes enteras a coser, cantar y rezar. Antes de los nueve años ya había bordado un juego de sábanas de matrimonio, un par de mantelerías –una para almuerzo o cena y otra, más pequeñita, para tomar el té-, dos bolsas para el pan –una de cuadros para diario y la blanca para los domingos- y varios cojines, tapetes y paños con los que adornar los

> reposacabezas de los sillones. Todo ello, claro está, con vistas a ir formando mi ajuar. Además, por las noches, en casa, tejía mis propios jerseys.

En Bachiller proseguía la enseñanza claramente diferenciada por género y tendente a la socialización y al adoctrinamiento político y religioso:

> Tras las primeras enseñanzas, y con tan solo nueve años, accedí al Bachiller. El currículum de las niñas integraba una asignatura que se llamaba *Enseñanza del Hogar*, en la que se nos enseñaba a hacer ojales, croché, media, pespuntes, dobladillos, vainicas, cadeneta, canastillas del bebé, piezas y zurcidos. Además, en la asignatura *Formación del Espíritu Nacional* aprendíamos a ser ciudadanas sumisas y obedientes y en la de *Religión* se nos preparaba para ser buenas madres y amantes esposas.

Este tenaz moldeamiento de las mujeres no solo se hacía dentro de la institución escolar sino también fuera de ella. En el siguiente párrafo la autora alude a la obligada prestación social que llevó a cabo:

> Por otra parte, las chicas habíamos de cumplir durante seis meses con el *Deber Nacional del Servicio Social*, establecido por S.E. el Jefe del Estado según *Decreto de 7 de octubre de 1937*, en vigor hasta la publicación, ya en la democracia, del *Real Decreto 1914/1978, de 19 de mayo, por el que se suprime el Servicio Social de la Mujer*. Yo realicé mi prestación en el ropero parroquial de mi pueblo. Una vez concluida esta, la *Delegación Nacional de la Sección Femenina*, que dependía de la *Secretaría General del Movimiento*, me expidió el correspondiente y obligatorio certificado.

El relato autobiográfico termina aludiendo al Plan de Estudios de los maestros, cuyo fuerte carácter político-social tenía el objetivo de legitimar un sistema de dominación del género femenino:

> Finalmente ingresé en la *Escuela Normal de Magisterio* de Córdoba, no sin antes entregar un certificado de buena conducta del cura, el alcalde y el sargento de la Guardia Civil de mi localidad natal. Por primera vez en mi vida compartía aula con chicos, aunque eran tres las asignaturas en las que nos separaban por razón de sexo: *Educación Física y su Didáctica, Prácticas de Enseñanza* y *Didáctica de la Formación del Espíritu Nacional*. En *Manualidades y Enseñanzas de Hogar*, aunque

permanecíamos los dos sexos en la misma clase, realizábamos sin embargo distintas actividades -obviamente más manualidades los varones y más enseñanzas del hogar las mujeres-. Además de ello, el profesor de *Didáctica de la Religión* tenía a bien distribuirnos a un lado u otro del pasillo central del aula según nuestro género. Claro que todo esto tenía su razón de ser, como pude comprobar el primer año que trabajé: mi primera escuela fue una escuela femenina” (Historia de vida M.C.P.G.).

El papel de las mujeres en los manuales escolares durante el franquismo

Texto 1. Encíclica Humanae Vitae de Pablo VI.

El primer escrito que hemos seleccionado para su análisis es *Humanae Vitae*, la carta encíclica del Papa Pablo VI publicada el 25 de julio de 1968 con el subtítulo *Sobre la regulación de la natalidad* como respuesta de la Iglesia Católica a la recomendación de muchos Estados de implementar programas de planificación familiar ante la explosión demográfica producida tras la segunda postguerra.

Fig. 1. Imagen Portada Encíclica

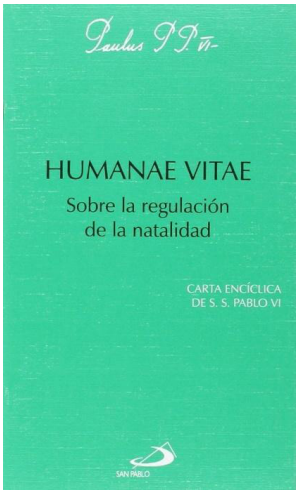

Dividida en tres grandes apartados, el primero denominado Nuevos aspectos del problema y competencia del magisterio, el segundo Principios doctrinales y el tercero Directivas pastorales, se abre con la declaración rotunda del gravísimo deber

de transmitir la vida humana que tienen los esposos, pues son colaboradores libres y responsables de Dios Creador.

En el apartado primero -Nuevos aspectos del problema y competencia del magisterio-, y bajo los rótulos Nuevo enfoque del problema, Competencia del Magisterio, Estudios especiales y La respuesta del Magisterio, Pablo VI hace en primer lugar una descripción detallada del contexto y, en segundo, una justificación de la injerencia de la Iglesia en los principios morales del matrimonio. Así, describe un contexto de crecimiento demográfico, de cambios en la consideración de la mujer y en el dominio del ser humano sobre la Naturaleza hasta el punto de quererlo extender al cuerpo e incluso a las leyes que regulan la transmisión de la vida. Ello exigía del Magisterio de la Iglesia -y he aquí la segunda razón de ser de esta primera parte- "una nueva y profunda reflexión acerca de los principios de la doctrina moral del matrimonio, doctrina fundada sobre la ley natural, iluminada y enriquecida por la Revelación divina" (Pablo VI, 1968: 2), tarea encargada por Jesucristo a San Pedro y a los Apóstoles al constituirlos intérpretes auténticos de toda ley moral, es decir, no solo de la ley evangélica sino también de la natural, expresión de la voluntad de Dios.

En el segundo apartado, cuyo título es Principios doctrinales, el Pontífice se desliza por temas como el amor conyugal, la paternidad responsable, la unión y la procreación como aspectos inseparables del acto matrimonial, la fidelidad al plan de Dios o las vías ilícitas para la regulación de los nacimientos, entre otros. Define el matrimonio como "una sabia institución del Creador para realizar en la humanidad su designio de amor […] y para colaborar con él en la generación y en la educación de nuevas vidas" (p. 4), misión en la que los esposos no quedan, por tanto, libres para proceder arbitrariamente. De lo anterior se desprende la condena rotunda que el Papa hace de todos los métodos anticonceptivos no naturales, admitiendo solo el de la abstinencia sexual en los períodos fértiles de la esposa.

Por lo que atañe al aborto, señala que este, aun cuando obedezca a razones médicas, va en contra de las leyes morales cristianas, por lo que hay que prohibirlo de forma absoluta al igual que la esterilización quirúrgica, aun cuando se trate de una medida temporal.

En el mismo orden de cosas condena todo método terapéutico, químico o físico cuyo fin directo y principal sea evitar la procreación, aceptando, sin embargo, los que causen infertilidad como efecto secundario, dado que esta no ha sido buscada.

En el apartado tercero y último, y bajo el título Directivas pastorales, Pablo VI presenta a la Iglesia como Madre y Maestra, invita al dominio de sí mismo y a la castidad, exhorta a las autoridades públicas, a los esposos cristianos, a los hombres de ciencia, al personal sanitario, a los sacerdotes y a los obispos al cumplimiento de la

ley divina y cierra con un llamamiento final a todos los hombres de buena voluntad cuya importancia merece su reproducción literal:

> "Es grande la obra de educación, de progreso y de amor a la cual os llamamos, fundamentándose en la doctrina de la Iglesia, de la cual el Sucesor de Pedro es, con sus hermanos en el episcopado, depositario e intérprete. Obra grande de verdad, estamos convencidos de ello, tanto para el mundo como para la Iglesia, ya que el hombre no puede hallar la verdadera felicidad, a la que aspira con todo su ser, más que en el respeto de las leyes grabadas por Dios en su naturaleza y que debe observar con inteligencia y amor".

Texto 2. Enciclopedia Álvarez. Iniciación Profesional

La *Enciclopedia Álvarez. Iniciación Profesional* es un manual publicado en 1965 siendo Ministro de Educación Nacional Manuel Lora-Tamayo, cuyo mandato tuvo lugar entre los años 1962 y 1968. Su autor es el maestro-director pedagógico Antonio Álvarez Pérez y se compone de las siguientes partes: *Religión y Moral, Historia Sagrada, Lengua Española y Literatura, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Ciencias de la Naturaleza, Derecho, Formación Política (niños), Formación Política (niñas), Lecciones Conmemorativas, Formación Familiar y Social (niñas), Higiene* y *Economía Doméstica*.

Fig. 2. Imagen portada del libro (1965)

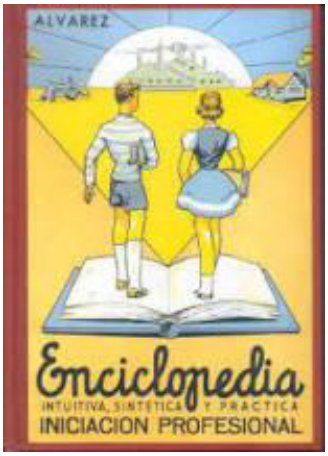

Sin duda, el libro, de 1027 páginas todas ellas en blanco y negro, constituye una rica provisión de textos, ilustraciones y ejercicios que permiten entender cómo la educación franquista moldeó, a fuego vivo, a las legiones de niños y niñas de los años sesenta del siglo XX, en cuyas filas se incluye una de las autoras del presente trabajo. Ciertamente, la doctrina cristalizada en este manual la traspasa por completo como escolar que fue de aquella época: se trata de su propio libro de texto. Dado que nos resulta imposible recorrer exhaustivamente esta ingente herencia curricular, nos dejaremos guiar por ella y aludiremos solo a los episodios que más impacto le causaron.

En la Enciclopedia el matrimonio es presentado como "un sacramento instituido por Nuestro Señor Jesucristo para casar y dar gracias a los casados con las cuales vivan entre sí pacíficamente y críen hijos para el cielo" (p. 62).

Pero el implacable adoctrinamiento religioso, patriótico e ideológico no se limitó solo a la asignatura *Religión y Moral,* sino que se llevó a cabo a través de todas y cada una de las materias. Así, en Aritmética, los niños y niñas realizaban ejercicios como el que aparece en la página 328 del libro, con los que se les inculcaban los roles de género:

> "38. Un carpintero calcula su jornal diario en 30'50 pts. Si el hacer un armario le ha llevado 12 días y los materiales le han costado 175'25 pts., ¿a cómo deberá vender dicho mueble para ganar 25 duros?
> 39. Una señora lleva 75 pts. al mercado para comprar 12 Kg. de arroz, pero al llegar se encontró con que el arroz había subido 0,35 ptas. El kilo. ¿Cuántos kilogramos podrá comprar con el mismo dinero?"

La erudición nacionalcatólica inscrita y prescrita en los *sacros* manuales se refleja a la perfección en estos textos que los escolares habían de copiar caligráficamente y recitar de memoria:

> "La castidad es una gran virtud que nos mantiene libres de la inclinación hacia placeres deshonestos y que es muy estimada por Dios porque, así como con ella nos hacemos semejantes a los ángeles, con la lujuria o vicio contrario nos rebajamos al nivel de las bestias" (p. 43).
> "Es preciso evitar el espíritu de crítica. No juzguéis y no seréis juzgados" (p. 47).
> "Si peco por orgullo cometo un pecado de ángel; si por avaricia, un pecado de hombre; si por lujuria, un pecado de bestia" (p. 44).

> "Nada sucede en esta vida que no sea por permisión divina; a pesar de todas las calamidades, seremos verdaderamente ricos si, huyendo del pecado y haciendo buenas obras, logramos ir al cielo" (p. 108).

La asignatura *Formación Política* presentaba lecciones diferenciadas en función del género. Las chicas estudiaban textos como el que aparece a continuación:

> *"Las Juventudes de la Sección Femenina* son una organización que, dentro de dicha Sección femenina, encuadra y forma a todas las niñas menores de 17 años. Existen tres grupos: *Afiliadas, Escolares y Aprendices*. Las *Afiliadas* son las que después quieren ser falangistas y, según su edad, se dividen en Margaritas, Luceros y Flechas. Las *Escolares* y *Aprendices* están agrupadas en "haces" dentro de sus escuelas o talleres".

En el mismo orden de cosas, en la asignatura *Formación Familiar y Social* las niñas habían de aprender lo siguiente:

> "Cada cual debemos seguir el camino que nos indique nuestra vocación: música, labores, pintura, hogar, etc. […] ¿Qué libros debemos leer? Pues todo aquello que no esté prohibido por la Iglesia o represente un peligro para nuestra imaginación: alguna novela de autores sanos y consagrados, libros de autores clásicos, biografías y libros de formación religiosa, moral o profesional" (p. 1010).

Por su parte, la asignatura *Higiene* ofrecía enseñanzas como la que destacamos a continuación la Lección 4ª Los baños de mar:

> "Y así, debemos tener en cuenta que al mar se va para disfrutar del placer del baño o para practicar el deporte de la natación, pero nunca para exhibir trajes de baño indecorosos o para adoptar posturas "escultóricas" totalmente reprobables. Por ello, las mujeres sobre todo deben escoger sus trajes de baño por su color o por su hechura, pero nunca por su desnudez, e igualmente deben cuidar mucho sus compañías en la playa" (p. 1016).

Así, con textos como los que hemos presentado, la educación nacionalcatólica de aquella España atrasada y autárquica de los años sesenta convirtió las mentes de las tiernas guirnaldas de niñas y niños en páramos intelectuales y sus corazones en campos fértiles en las que crecían en abundancia el temor de Dios y de la autoridad.

La utilización de las emociones, a la que aluden los profesores Badanelli, Mahamud y Somoza (2007) en su artículo *Identidad de Género y poder político en los manuales escolares del franquismo (1940-1975),* queda bien de manifiesto en el manual sometido a análisis. La más empleada, según los autores, fue el miedo, pues este garantizaba el acatamiento al poder establecido (militar y religioso). Así, "el currículum escolar franquista lo difundió abundante y metódicamente" (2007: 2). Ejemplifica lo anterior el párrafo que reproducimos a continuación y con el que terminamos este epígrafe: "Para conservar la pureza es preciso pensar en la muerte y en las penas del infierno" (p. 43).

Reflexión final

Nos corresponde ahora plasmar las reflexiones finales acerca del valor de las dos fuentes manejadas para la comprensión de la problemática de la educación sexual de los años sesenta del siglo XX y su importancia para la Historia de la Educación.

Tanto la Encíclica *Humanae Vitae* como la *Enciclopedia Álvarez* permiten entender que no cabe dar el nombre de educación sexual a lo que se practicaba en aquella época sino el de socialización y adoctrinamiento, entendiendo por la primera la inoculación continua y sutil de las normas, tradiciones y creencias sociales y por el segundo la imposición por la fuerza de valores seleccionados unilateralmente en función de las convicciones particulares de unos agentes educativos que conciben a los alumnos no como sujetos sino como objetos en los que hay que inocular una determinada ideología. Así, los adoctrinadores no admiten el derecho de la persona a rechazar los valores que le presentan, por lo que la obligan a asumirlos. Lógicamente, esta manera de proceder no puede ser considerada en modo alguno como proceso educativo, porque es éticamente inadmisible.

Documentos como los que hemos elegido para este trabajo nos trasladan a un pasado relativamente cercano y nos presentan las raíces de la Educación Sexual del momento. Y es que detrás del mundo de hoy hay otro de suma importancia para la comprensión del estado de las cosas: el de ayer. Porque, ¿qué es la actualidad?; ¿dónde empieza y dónde acaba?

Las cosas no son, devienen. La educación es devenir y no puede meterse en una casilla de ningún lugar ni tiempo sino mudarse al compás y al ritmo de las cosas. Aquellos años trajeron otros que limpiaron la escoria lamentable. En 1990, consolidada ya la democracia, la educación sexual, como faceta de la educación integral, y la igualdad de los sexos ante la educación son proclamadas por la *Ley Orgánica*

1/1990, de 3 de octubre, General del Sistema Educativo (LOGSE) en su artículo segundo apartado 3 a y c.

> "La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:
> -La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
> -La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas".

Los textos analizados nos han permitido reparar en la evidencia de que el futuro está por hacer, que este es, tal y como bien aprendimos de niños, *futuro imperfecto*, y en esta bendita imperfección del porvenir cabe nuestro incalculable margen de maniobra.

Pero aún hay más. El mismo esquema de análisis de la (des)educación sexual franquista es también un esquema de intervención socioeducativa, porque la senda por la que esta discurrió constituye también un camino de vuelta y de ascenso hacia la igualdad de los sexos, y esto únicamente puede lograrse a través de la educación en el verdadero sentido del término, que es la formación de sujetos libres, críticos y comprometidos, sujetos capaces de discernir y buscar indefinidamente el bien no solo para ellos sino también para los demás y para su sociedad. Solo una educación entendida de este modo puede herir de muerte la desigualdad existente todavía y abrir de par en par y para siempre las compuertas de una sociedad completamente igualitaria.

Si confrontamos la educación plasmada en esta contribución, una educación sometida a los intereses del Estado y de la Iglesia católica e intencionalmente discriminatoria, con la de hoy, universal, inclusiva y compensadora, brota inevitablemente en nosotros un fundamentado optimismo pedagógico. Y es que en todo ser humano hay una infinita y secreta potencialidad que ningún régimen totalitario puede ahogar. Más pronto o más tarde brotarán las cosas sublimes, delicadas y augustas que encierra. Son legión las niñas educadas durante la dictadura franquista que hoy no son amantes esposas ni tienen como profesión *su sexo* o *sus labores*. Ciertamente habrán sufrido dolor en el esfuerzo y una gran tensión en el alma, pero han alcanzado al fin el estado delicioso de regirse por sí mismas.

Bibliografía

ÁLVAREZ LACARTA, María del Carmen. (2015). *Evolución del papel de la mujer en la sociedad española a través de "Ama" (1959-1989): del franquismo a la transición democrática* (Tesis Doctoral). Universidad de Zaragoza.

ÁLVAREZ PÉREZ, Antonio. (1965). *Enciclopedia. Grado de iniciación profesional*. Valladolid: Miñón, S.A.

BADANELLI, Ana, MAHAMUD, Kira, y SOMOZA, Miguel. (2007). *Identidad de género y poder político en los manuales escolares del franquismo (1940-1975).* Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

CÁMARA VILLAR, Gregorio. (1984). *Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización política del franquismo (1936-1975*). Jaén: Hesperia DL.

DECRETO 378 DE 7 DE OCTUBRE DE 1937 por el que se establece el Servicio Social de la Mujer. BOE 11 de octubre de 1937, nº 356, pp. 3785-3787.

ENCÍCLICA *HUMANAE VITAE* DE PAULO VI, sobre la regulación de la natalidad. http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_25071968_humanaevitae.html. Consultado el 20 de mayo de 2020.

FOX, Virginia. (2005). *Análisis documental de contenido: principios y prácticas*. Buenos Aires: Alfagrama.

GARRIDO ZANÓN, Carla. (2015). La construcción de la imagen de la mujer en el humor gráfico del semanario hermano lobo (1972-1976). *Revista de la SEECI, 36*, 20-30.

LABANYI, Jo. (2002). Historia y mujer en el cine del primer franquismo. *Secuencias: Revista de historia del cine, 15*, 42-59. http://hdl.handle.net/10486/3882

LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 DE EDUCACIÓN PRIMARIA. BOE nº 199 de 18 de julio de 1945, pp. 385- 416.

LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO. BOE de 4 de octubre, pp. 28927-28942.

PEINADO RODRÍGUEZ, Matilde. (2012). *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el franquismo*. Madrid: Catarata.

RAMOS ROVI, María José. (2017). La imagen de la mujer en la historieta del franquismo. *Historia Actual Online, 43*, 159-168.

REAL DECRETO 1914/1978, DE 19 DE MAYO, por el que se suprime el Servicio Social de la Mujer. BOE núm. 192, de 12 de agosto de 1978, pp. 18980-18980.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Daniel. (2019). “La losa del franquismo sobre la mujer: la mujer de hoy, las reminiscencias de aquel ayer”. En CUADRADO, Jara (ed.), *Las huellas del franquismo: pasado y presente*, (pp. 717-730). Granada: Editorial Comares.

SERRANO DE HARO, Agustín. (1957). *Guirnaldas de la Historia. Historia de la cultura española contada a las niñas.* Madrid: Escuela Española.

SOPEÑA MONSALVE, Andrés. (1994). *El florido pensil. Memoria de la escuela nacionalcatólica*. Barcelona: Crítica.

Recibido 25/05/2022
Aceptado 14/06/2022